



AYUNTAMIENTO
DE
CIEMPOZUELOS
(Madrid)

Normas de funcionamiento del Mercado de Trueque y Segunda Mano de Ciempozuelos

14 y 15 de Noviembre, Plaza Ventura Rodríguez

Objetivos

Potenciar la reutilización de objetos usados, dignificar los mercados de segunda mano, potenciar un consumo más responsable y colaborativo, y facilitar a la mayor cantidad posible de personas la posibilidad de participar en esta experiencia práctica.

Participación

Pueden participar en el mercado asociaciones, comercios locales cuya actividad profesional sea la venta de artículos de segunda mano, centros escolares, colectivos y personas particulares. Los menores que deseen hacerlo deberán aportar los datos de un adulto de referencia. La participación es gratuita.

Artículos

Se podrán vender e intercambiar libros, ropa, calzado, complementos, juguetes, música y cine (discos, cds, dvds..), artículos de deporte, artículos para bebés, objetos de decoración y utensilios del hogar no voluminosos, siempre que estén en perfectas condiciones de limpieza y uso, y productos procedentes de stocks. También podrán ofertarse artículos elaborados con material de desecho elaborados por particulares o grupos. **Queda prohibida la reventa.**

Habilitación del espacio y horario

La organización facilitará un espacio en una mesa común para cada participante, pudiendo los participantes traer su propio stand, previa comunicación de las medidas del stand en la solicitud de participación. Las personas que tengan adjudicado un espacio podrán comenzar a preparar su mesa **una hora antes de la apertura al público del mercado**. La organización facilitará el acceso con vehículos al espacio del mercado para las tareas de carga y descarga, pero no se dispondrá un espacio especial para aparcamiento.



AYUNTAMIENTO
DE
CIEMPOZUELOS
(Madrid)

El mercado permanecerá abierto los días Sábado 14 y Domingo 15 de Noviembre de 11:00 a 21:00. La organización se reserva la posibilidad de cambios horarios o suspensión del evento si existieran causas que lo aconsejaran.

Limpieza

Cada persona adjudicataria se responsabiliza de la limpieza del espacio adjudicado y de su entorno una vez finalizado el mercado. Los residuos que haya generado la actividad se depositarán en su correspondiente contenedor específico.

Procedimiento de inscripción y desarrollo del mercado

Para participar es necesario mandar un mail con los datos del participante (nombre y apellidos, domicilio, DNI y teléfono de contacto) e indicando el tipo de artículos a exponer (ropa, cds, libros, música...) al correo **mercados@ayto-ciempozuelos.org** y recibir la confirmación de participación. El plazo de inscripción finaliza el miércoles 11 de Noviembre, día que se procederá a notificar la autorización a las personas inscritas. Quienes tengan adjudicado un espacio y no puedan acudir al mercado, deberán comunicarlo a la organización con anterioridad al jueves 12 de Noviembre.

En caso de haber más solicitudes que espacios disponibles tendrán preferencia las personas y asociaciones residentes o con sede en Ciempozuelos. Se reservarán dos espacios para comercios que se dediquen de manera profesional a la venta de artículos de segunda mano del municipio.

El día del mercado los y las participantes deben dirigirse a la persona encargada, que deberá ir identificada, para identificarse mostrando el DNI y firmar la hoja de aceptación de las normas. Con el fin de evaluar el alcance de la iniciativa, al finalizar el mercado las personas responsables de los puestos rellenarán una ficha con el inventario de los artículos vendidos o intercambiados. Personal del ayuntamiento realizará fotografías que se utilizarán para el seguimiento y difusión del evento. La firma de aceptación de las normas supone la aceptación de los y las participantes de ser fotografiados durante el desarrollo del mercado.

El personal responsable del mercado se reserva el derecho a no permitir la ocupación del puesto o expulsar a aquellas personas que no cumplan las normas o no atiendan las indicaciones de la organización.